

Propuesta de pre-candidatura a convención constituyente por el Distrito 24: Corral, Futrono, Lago Ranco, Lanco, La Unión, Los Lagos, Máfil, Mariquina, Paillaco, Panguipulli, Río Bueno, Valdivia.

Ps. Freddy Sandoval González.

Cuando decido ofrecerme públicamente a participar de éste proceso, el trabajo con agrupaciones y ciudadanos significó para mi pensar y plantear posibles caminos y aspectos a considerar en la Nueva Constitución. Sin embargo, declaro inmediatamente que mi enfoque y propuesta de trabajo será siempre abierta y de cara a los ciudadanos. No pretendo llevar y pregonar ideas personales, sino que deseo de todo corazón que aquellos planteamientos sea discutidos y co-creados junto a los ciudadanos y quienes posean la expertiz en las distintas temáticas. Por ello, humildemente presento aquellas ideas y propuestas que quiero someter a una completa deconstrucción y co-construcción, pero que pueden servir como un punto de inicio.

Metodología de trabajo:

-Generar espacios de participación ciudadana a fin de exponer y debatir cada aspecto de la constitución, para elevar las propuestas. Éste punto es relevante, debido a que si bien de manera personal poseo una propuesta y una visión de cómo resguardar constitutivamente los aspectos de cada sociedad, la expertiz y las visiones de los ciudadanos son fundamentales al momento de establecer una nueva propuesta, por lo que el trabajo ciudadano riguroso y responsable será el principal mecanismo de revisión y creación de los aportes de éste constituyente.

-Prioridad a los aspectos de la constitución fundamentales. Esto quiere decir que se revisarán en primera instancia aquellos aspectos más fundamentales de la constitución (es decir, aquellos aspectos que si o si debiese contemplar una constitución), para luego dar prioridad a aquellos aspectos urgentes de la ciudadanía, y en último término los aspectos y propuestas de éste constituyente.

-Transparencia del proceso constituyente: se generarán canales abiertos donde se dará cuenta periódico del estado y el avance del proceso de creación de la nueva constitución, con la finalidad de que cada ciudadano pueda consultar y aportar en el proceso de desarrollo de éste proceso.

-Vinculación con asesores expertos en cada área de la constitución: como se señaló anteriormente, éste constituyente si bien posee conocimientos, no es perito en cada aspecto de la constitución. Por ello será fundamental el trabajo conjunto con la ciudadanía y comprometer a expertos en cada área para que entreguen sus conocimientos y observaciones al proceso de

discusión. Éste constituyente cree profundamente en la integración de los saberes, por lo que será importante el estudio constante y riguroso de cada aspecto de la nueva constitución.

Propuestas para una Nueva Constitución:

Cuando uno revisa la Constitución actual, se observan distintas áreas de trabajo. Dejaré el nombre de los capítulos de la actual Constitución.

Sin embargo, hay distintas temáticas que se han señalado en los últimos 30 años, las cuales son las demandas soberanas de la ciudadanía que se han hecho escuchar en todas las manifestaciones, y a las cuales no se han dado respuesta.

La Constitución debe proteger y velar por que estas demandas sean resueltas en beneficio de todos los ciudadanos, y son ejes principales a contemplar en el trabajo al cual les invito a sumarse:

-Será fundamental que nuestra Nueva Constitución incorpore todos los tratados internacionales firmados. Los Derechos Humanos han de ser parte principal de ésta constitución, así como el resguardo de la democracia y los mecanismos que permitan mejorar la Constitución de manera posterior, con la finalidad de que ésta se adapte con el tiempo a las necesidades y realidades del País.

-Respecto a los recursos naturales, estos deben protegerse, ya que actualmente se explotan de manera indiscriminada y sin sustentabilidad, beneficiando sólo a los ciudadanos más ricos del País. Se necesita recuperar la soberanía sobre estos, regular su explotación e invertir en la evolución tecnológica que permita darles un valor agregado, para que beneficien a nuestra población y favorezca al desarrollo económico, el cual debe, una vez más, traducirse en el desarrollo del País. Esto contempla recuperar el Agua y proteger su uso que actualmente es indiscriminado y de uso privado.

-En cuanto a Salud, es necesario recuperar su carácter de derecho fundamental, el cual debe ser protegido y resguardado por el Estado y la Constitución de forma concreta y clara, por lo que será fundamental cómo se consagre en esta Nueva Constitución, entendiendo la Salud desde un enfoque integral y no segmentado como actualmente se entiende.

-La Salud Mental es justamente un área relevante de la Salud que en el último tiempo se ha visto descuidada y se ha agravado en nuestra población, la que necesita urgentemente ser relevada a la par del fortalecimiento de los demás aspectos que integran el bienestar de nuestra población, donde tenemos un alto índice de suicidabilidad, consumo problemático de drogas y alcohol y violencia. Mente y cuerpo no son entes distintos, por lo que es necesario cambiar a un enfoque comunitario protegido constitucionalmente a la brevedad.

-Respecto de la Educación, de igual manera debe ser consagrado como un derecho fundamental y, por ende, asegurada por parte del Estado mediante la gratuidad, donde además se debe proteger

la calidad y evitar la actual sobreoferta de profesionales y lucratividad por parte de privados. Se hace necesario devolver la tuición ética de la profesión a los Colegios Profesionales, quienes no cuentan con el carácter legislativo necesario para desplegar sus funciones de garantes de la praxis ética de los profesionales (son sólo agrupaciones gremiales).

-Con respecto a nuestros pueblos y naciones originarias, deben ser reconocidas Constitucionalmente en nuestro Estado plurinacional e intercultural, lo que implicaría un proceso de reconocimiento y recuperación de su patrimonio, además de que puedan educarnos en sus conocimientos culturales que son tan necesarios en nuestra sociedad.

-En relación al Sistema previsional, es necesario proteger constitucionalmente el bienestar de nuestros adultos mayores mediante un nuevo sistema, eliminando el sistema de Administradoras de Fondos de Pensiones (AFPs).

-En cuanto al avance en Género e igualdad, nuestra Constitución debe resguardar y garantizar los derechos de todos sus ciudadanos. Actualmente existe una desprotección de la dignidad y vida de las personas por motivos de género u orientación sexual. La Constitución debe asegurar la paridad de género, la igualdad y dignidad, no dejando espacio para el machismo, la discriminación y la impunidad a cualquier tipo de violencia que atente contra las personas.

-Finalmente en relación a la Infancia, la nueva Constitución debe proteger a niños y adolescentes de manera efectiva, existiendo actualmente una dudosa propuesta que ha generado un sistema perverso y nefasto que ha violentado a nuestra infancia. Chile no ha respetado los acuerdos internacionales, y es tiempo de asegurar el derecho a una niñez digna y saludable.

Listado de capítulos de la Actual Constitución:

CAPITULO I BASES DE LA INSTITUCIONALIDAD

CAPITULO II NACIONALIDAD Y CIUDADANIA

CAPITULO III DE LOS DERECHOS Y DEBERES CONSTITUCIONALES

CAPITULO IV GOBIERNO

CAPITULO V CONGRESO NACIONAL

CAPITULO VI PODER JUDICIAL

CAPITULO VII MINISTERIO PÚBLICO

CAPITULO VIII TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

CAPITULO IX JUSTICIA ELECTORAL

CAPITULO X CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

CAPITULO XI FUERZAS ARMADAS, DE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA

CAPITULO XII CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL

CAPITULO XIII BANCO CENTRAL

CAPITULO XIV GOBIERNO Y ADMINISTRACION

CAPITULO XV REFORMA DE LA CONSTITUCION